

---

**SENADO ACADÉMICO**


CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-35

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

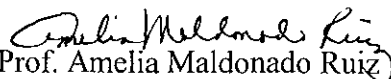
El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de octubre de 2014, aprobó por unanimidad el Informe del Comité de Avalúo sobre los trabajos que realizó el Cuerpo durante el año académico 2013-2014. Se aclara que el informe incluye la información correspondiente a la Tabla 1 y a Tabla 2 previamente aprobadas.

El informe forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veinte de octubre de dos mil catorce.

  
Efraín Vázquez Vera  
Rector y Presidente

Anexo

  
Prof. Amelia Maldonado Ruiz  
Secretaria Ejecutiva

## SENADO ACADÉMICO

### Comité de Avalúo

---

#### I. Introducción y Justificación

La Junta Administrativa (JA) de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH), en su reunión ordinaria del jueves 3 de octubre de 2013, aprobó, mediante la Certificación 2013-2014-15, la constitución de un comité ad hoc, compuesto por dos miembros de la JA y dos miembros del Senado Académico, este comité tenía la encomienda de preparar el mecanismo e instrumento para dar seguimiento y evaluar las políticas institucionales que aprueban ambos cuerpos. El Comité quedó constituido por las senadoras académicas, Prof. Esmeralda Rosado Dávila y profesora Eneida Silva Collazo y los miembros de la JA, profesora Mayra Lebrón Rivera y el Dr. Ramón D. García Barrios. El Comité realizó el trabajo encomendado y presentó la propuesta a ambos cuerpos. La JA aprobó el mecanismo de avalúo y el SA aprobó el mismo en su reunión ordinaria del 15 de mayo (Certificación Número 2013-2014-104). Ambos cuerpos realizarán el proceso de avalúo luego de la última reunión del año en curso y presentarán sus hallazgos y recomendaciones al inicio del siguiente año académico, cuando se constituyan las reuniones ordinarias de ambos cuerpos.

Ambos cuerpos diseñaron y sometieron sus propios instrumentos. El SA encomendó al Comité de Ley y Reglamento esta tarea. El Comité de L y R trabajó tres instrumentos para la recopilación de los datos necesarios. El SA aprobó la Tabla 1: **Cumplimiento de Funciones del Senado Académico de la UPRH** y la Tabla 2 **Propósitos y Efectos de Acciones Relacionadas con las Funciones del Senado Académico de la UPRH** evidenciado a través de la Certificación 2013-2014-36. La Tabla 3: **Propósitos de la Acción del Senado Académico y su Relación con los Valores institucionales**, se aprobó a través de la Certificación 2013-2014-83.

En la reunión ordinaria del jueves 23 de enero de 2014, el SA aprobó la creación del Comité de Avalúo como uno permanente de este cuerpo. (Certificación 2013-2014-63). El mismo quedó compuesto por los senadores académicos Dr. Maximiliano Dueñas Guzmán y profesora Eneida Silva Collazo, el representante estudiantil Eframir Franco Díaz y la Secretaria Ejecutiva del Senado Académico, profesora Amelia Maldonado Ruiz.

El Comité de Avalúo reconoce la importancia de alinear el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la UPRH con los trabajos que realiza el SA. El PED fue endosado por el SA en su reunión ordinaria del 23 mayo de 2013 (Certificación 2012-2013-49), aprobado por la JA en su reunión ordinaria del 24 de mayo de 2013 (Certificación 2012-2013-36: CORREGIDA).

Del PED se desprenden los valores incluidos en la Tabla 3, los objetivos y las estrategias para su logro, en los cuales el SA es el ente directamente responsable de llevar a cabo estos trabajos, así como aquellas áreas de fortaleza, debilidades, oportunidades, los retos a los que se enfrenta la educación superior y la prioridad académica de implantar un Plan de Evaluación institucional.

Además el PED presenta una nueva Misión y Visión de la UPRH. (Anejo 1), las fortalezas y debilidades en las áreas académicas, servicios a la comunidad externa, culturales y administrativas (Anejo 2), las prioridades institucionales (Anejo 3), retos de la educación superior (Anejo 4) y Metas, Objetivos, Estrategias y personas responsables (Anejo 6)

## II. Metodología

### a. Fuentes de Información

- i. Actas del Senado Académico del año académico 2013-2014
- ii. Certificaciones del Senado Académico y aquellas de la Junta Administrativa, necesarias
- iii. Plan Estratégico de Desarrollo de la UPRH, que comprende el periodo 2013-2014 al 2017-2018
- iv. Informe Labor realizada presentada por la secretaria del SA
- v. Informes del Rector, representantes ante la Junta Universitaria y Junta Administrativa
- vi. Informes de progreso de los comités permanentes
- vii. Informes de progreso de los comités ad hoc

### b. Instrumentos para la recopilación de datos, aprobados por el Senado Académico

- i. Tabla 1: Cumplimiento de Funciones del Senado Académico de la UPRH
- ii. Tabla 2: Propósitos y Efectos de Acciones Relacionadas con las funciones del Senado Académico de la UPRH
- iii. Tabla 3: Propósitos de la Acción del Senado Académico y su Relación con los Valores Institucionales

### c. Reuniones realizadas por el Comité de Avalúo

- i. 14 de agosto de 2014 – el comité de avalúo se reunió con la secretaria del Senado Académico para coordinar los trabajos y recibir los documentos preparados por la Secretaria
- ii. 9 de septiembre de 2014 – la coordinadora presentó borrador del trabajo realizado, se discutió el mismo, y se distribuyeron tareas. Al momento de esta reunión aún no se ha incorporado el representante estudiantil
- iii. 13 de septiembre de 2014 – las profesoras Milagros Marrero y Eneida Silva Collazo, completaron la Tabla 2
- iv. Jueves 18 de septiembre de 2014 – se trabajaron las recomendaciones al senado académico

## III. Hallazgos

a. Tabla 1: Evaluación del cumplimiento de funciones del Senado Académico del año académico 2013-2014

	Sección	Funciones del Senado Académico	Cumplió	No cumplió	Número de veces	Comentarios
1	5.1	Determinar la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en la unidad institucional, coordinando las iniciativas de la facultad y los departamentos correspondientes.	X		8	<p>2013-2014-88 (endoso IGS y cupos para el año académico 2014-15)</p> <p>2013-2014-47 (prontuarios pendientes para aclarar aspectos)</p> <p>2013-2014-54 (comité ad hoc para evaluar recomendaciones del comité de AA sobre cursos pre básicos.</p> <p>2013-2014-71 (aprobación prontuario Fundamentos de Matemática Universitaria)</p> <p>Certificación 2013-2014-72 (acuerdo colaborativo de MTS entre UPRH y UPRRP)</p> <p>Certificación 2013-2014-81 (aprobó categorías y el índice académico para la otorgación de distinciones académicas en Noche de Logros)</p> <p>Certificación 2013-2014-82 Enmendada (parámetros para los estudiantes que deben tomar pre básicos)</p> <p>2013-2014-115 (dio por recibidos los prontuarios sometidos por el departamento de Química)</p>
2	5.2	Establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, las normas generales de ingreso, permanencia, promoción de rango y licencias de los miembros del		x		

	Sección	Funciones del Senado Académico	Cumplió	No cumplió	Número de veces	Comentarios
		claustro.				
3	5.3	Establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los (las) estudiantes	x		1	2013-2014-42 (aprobación índices mínimos de ingreso, IGS, sometidos por los programas académicos)
4	5.4	Entender en las consultas relativas a los nombramientos de los rectores, directores y decanos que no presidan facultades, conforme con lo dispuesto por la Ley de la Universidad de Puerto Rico.	x		5	Certificación 2013-2014 -01 Certificación 2013-2014 -02 (corregida) Certificación 2013-2014-60 (para constituir la composición de un comité que incorpore los distintos sectores de la comunidad universitaria, para la consulta para Rector en propiedad, trabajar los instrumentos y procedimientos para la misma y rendir informe al SA)  2013-2014-22 (solicitar al Presidente la creación del puesto de Decano Asociado de Investigación y Tecnología)  2013-2014-37 y 2013-2014-74 (creación de comité ad hoc para trabajar el perfil del Decanos Asociado de Investigación y Tecnología y la aprobación del mismo por el SA)
5	5.5	Elegir sus representantes ante la Junta Universitaria y la Junta Administrativa.	x		1	2013-2014-05 (miembro alterno a la JU)
6	5.6	Recomendar a la Junta de Síndicos sobre la creación o reorganización de facultades, colegios, escuelas o dependencias.		x		Esta función no aplica directamente a la UPRH, a menos que se produzca la reorganización de algún departamento.
7	5.7	Recomendar a la Junta Universitaria sobre el Proyecto de Reglamento General de la Universidad que ésta proponga.		x		Se desprende de esta función que es a iniciativa de la JU
8	5.8	Someter a la Junta Universitaria, con sus recomendaciones, el Proyecto de Reglamento de Estudiantes.		x		El Reglamento General de Estudiantes tuvo su revisión más reciente en el año 2009.
9	5.9	Hacer recomendaciones a la Junta de Síndicos para la creación y	x		1	Certificación 2013-2014-26

	Sección	Funciones del Senado Académico	Cumplió	No cumplió	Número de veces	Comentarios
		otorgamientos de distinciones académicas				( reconocer al Dr. Cruz M. Ortiz Cuadra, del Departamento de Humanidades, concediéndole el honor de dictar una Lección Magistral a la comunidad universitaria de la UPR en Humacao)
10	5.10	Rendir anualmente al claustro, un informe de su labor.		x		El Rector de la UPRH, como presidente del SA, tiene la responsabilidad de informar al claustro, la labor realizada por el SA durante el año académico 2013-2014.
11	5.11	Recibir informes periódicos de los decanos sobre asuntos que impliquen responsabilidad.	x		3	2013-2014-39 (se investigue cómo se compensa a bibliotecarios, consejeros, trabajadores sociales, psicólogos en otras unidades del sistema)  2013-2014-78 (el Decano de AA instruya al CPI de no solicitar evidencia de firmas en actividades de mejoramiento profesional)  2013-2014-89 (investigar en las otras unidades del sistema la representación de los claustrales en el SA)
12	5.12	Proponer la denominación de edificios, salas y estructuras.				
13	5.13	Establecer normas generales sobre todos aquellos asuntos de la Institución, no enumerados en este artículo, que impliquen responsabilidades institucionales en común.	x		5	Certificación 2013-2014 -04 (composición de los comités permanentes del SA)  Certificaciones 2013-2014-05 a la 2013-2014-10 (composición de los comités institucionales)  Certificación 2013-2014-23(creación

	Sección	Funciones del Senado Académico	Cumplió	No cumplió	Número de veces	Comentarios
						<p>comité ad hoc para hacer un protocolo para atender emergencias de salud)</p> <p>Certificación 2013-2014-25 (Encomendó al Comité de Asuntos Claustrales que revise el Sistema Transitorio de Evaluación Profesoral y Trámite de Recomendaciones de Ascensos y lo atempere a la realidad actual).</p> <p>Certificaciones 2013-2014-14, 17, 18, 19, 27, 43, 58,76, 80, 84, 91,93,110</p> <p>Certificaciones 2013-2014-63, 55 y 75 para la creación del comité permanente de avalúo del SA, enmendar el Reglamento del cuerpo y aprobar el mecanismo de avalúo.</p> <p>Certificaciones 2013-2014-104 y 2013-2014-83 (aprobación de las tablas a usarse para realizar avalúos del trabajo del SA, cada año académico)</p>

**LEYENDA:**

- (1) Número de cada certificación relacionada con esta función o fecha de deliberación
- (2) Indicar con marca de cotejo en aquellos periodos de avalúo en los cuales no se tomó acción relacionada con la función
- (3) La cantidad de certificaciones aprobadas con relación a la función
- (4) Comentarios producto del proceso de avalúo

b. Tabla 2: Avalúo del Efecto de las Acciones tomadas por el Senado

	Sección	Funciones del Senado Académico	Propósito de la acción	Acciones relacionadas	Efecto	Comentarios
1	5.1	Determinar la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en la unidad institucional, coordinando las iniciativas de la facultad y los departamentos correspondientes.	<p>2013-2014-42 (aprobación índices mínimos de ingreso, IGS, sometidos por los programas académicos)</p> <p>2013-2014-88 (endoso IGS y cupos para el año académico 2014-15)</p> <p>2013-2014-47 (prontuarios pendientes para aclarar aspectos)</p> <p>2013-2014-54 (comité ad hoc para evaluar recomendaciones del comité de AA sobre cursos pre básicos.</p> <p>2013-2014-71 (aprobación prontuario Fundamentos de Matemática Universitaria)</p>	<p>Ninguna</p> <p>El SA académico a través del Comité de Asuntos Académicos recibió los prontuarios y está pendiente a aprobación una vez se complete la revisión.</p>	<p>Ninguno</p> <p>Implantación en progreso.</p>	El IGS de algunos programas de bachillerato es menor a los de Grado Asociado. Se recomienda analizar el impacto en la demanda de los programas académicos y otras variables relacionadas.



	Sección	Funciones del Senado Académico	Propósito de la acción	Acciones relacionadas	Efecto	Comentarios
			<p>Certificación 2013-2014-72(acuerdo colaborativo de MTS entre UPRH y UPRRP)</p> <p>Certificación 2013-2014-81 (aprobó categorías y el índice académico para la otorgación de distinciones académicas en Noche de Logros)</p> <p>Certificación 2013-2014-82 Enmendada (parámetros para los estudiantes que deben tomar pre básicos)</p> <p>2013-2014-115 (dio por recibidos los prontuarios sometidos por el departamento de Química)</p>	<p>Proceso de implantación de dicho acuerdo.</p> <p>Revisión de los criterios y actualización de los mismos.</p> <p>OPAI entregó el Estudio para establecer los parámetros de los cursos pre básicos para la UPRH</p>	<p>Otros estudiantes tendrán la oportunidad de obtener un grado de maestría aprobando los cursos en la UPRH.</p> <p>Se realizó Noche de Logros con una participación muy alta de los estudiantes.</p> <p>Está en el Comité de Asuntos Académicos para su análisis y recomendaciones.</p>	<p>Provee para someter petición a los organismos pertinentes con una debida justificación, para la consideración de otorgar licencia a la UPRH para ofrecer grados de maestría.</p> <p>Esta es una actividad institucional permanente, independientemente de los cambios en las estructuras administrativas de la institución.</p> <p>En Progreso. Estudiar el impacto de los cursos pre básicos en la secuencia curricular de los estudiantes.</p>
2	5.2	Establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, las normas generales de ingreso, permanencia, promoción de rango y				

	Sección	Funciones del Senado Académico	Propósito de la acción	Acciones relacionadas	Efecto	Comentarios
		licencias de los miembros del claustro.				
3	5.3	Establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los (las) estudiantes				
4	5.4	Entender en las consultas relativas a los nombramientos de los rectores, directores y decanos que no presidan facultades, conforme con lo dispuesto por la Ley de la Universidad de Puerto Rico.	Certificación 2013-2014 -01 Certificación 2013-2014 -02 (corregida) Certificación 2013-2014-60 (para constituir la composición de un comité que incorpore los distintos sectores de la comunidad universitaria, para la consulta para Rector en propiedad, trabajar los instrumentos y procedimientos para la misma y rendir informe al SA)	Se constituyó el Comité Ad Hoc para este propósito, presentaron su informe y el Senado Académico emitió una Certificación de felicitación por el trabajo realizado.	Se nombró el Rector a tono con las recomendaciones del Comité.	
5	5.5	Elegir sus representantes ante la Junta Universitaria y la Junta Administrativa.	2013-2014-05 (miembro alterno a la JU)	Se nombró al Dr. Carlos Galiano como representante alterno a la JU	Se cumplió con la normativa según lo expresa el Reglamento General de la UPR.	
6	5.6	Recomendar a la Junta de Síndicos sobre la creación o reorganización de facultades, colegios, escuelas o dependencias.				Esta función no aplica directamente a la UPRH, a menos que se produzca la reorganización de algún departamento. No se ha presentado al SA ninguna petición de reorganización ni otro asunto relacionado.
7	5.7	Recomendar a la Junta Universitaria sobre el Proyecto de Reglamento General de la Universidad que ésta proponga.				Se desprende de esta función que es a iniciativa de la JU
8	5.8	Someter a la Junta Universitaria, con sus recomendaciones, el Proyecto de Reglamento de				El Reglamento General de Estudiantes del Sistema de la UPR, tuvo su revisión

	Sección	Funciones del Senado Académico	Propósito de la acción	Acciones relacionadas	Efecto	Comentarios
		Estudiantes.				más reciente en el año 2009. El Reglamento General de Estudiantes de la UPRH no se ha sometido aún al SA para su aprobación.
9	5.9	Hacer recomendaciones a la Junta de Síndicos para la creación y otorgamientos de distinciones académicas	2013-2014-26 (El Dr. Cruz M. Ortiz Cuadra para dictar una lección magistral en la UPRH.		El Dr. Ortiz Cuadra presentó su lección magistral.	Recomendación aprobada por la Junta de Gobierno.
10	5.10	Rendir anualmente al claustro, un informe de su labor.				El Rector de la UPRH, como presidente del SA, tiene la responsabilidad de informar al claustro, la labor realizada por el SA durante el año académico 2013-2014.
11	5.11	Recibir informes periódicos de los decanos sobre asuntos que impliquen responsabilidad.	2013-2014-22 (solicitar al Presidente la creación del puesto de Decano Asociado de Investigación y Tecnología)  2013-2014-37 y 2013-2014-74 (creación de comité ad hoc para trabajar el perfil del Decanos Asociado de Investigación y Tecnología y la aprobación del mismo por el SA  2013-2014-39 (se investigue cómo se compensa a bibliotecarios, consejeros,	Se tramitó la petición y se trabajó el perfil del decano asociado en Investigación y Tecnología.  No existe evidencia de las gestiones realizadas a este respecto.	El primer Decano Asociado en Investigación y Tecnología nombrado fue el Dr. Raymond Tremblay y estuvo en funciones desde xxxx hasta xxx. La Dra. Lilliam Casillas es la actual Decana Asociad de Investigación y Tecnología desde xxx  Ninguno.	Se fortalece la investigación y la aprobación de propuestas que endosa la investigación y la academia. Se desprende de la Certificación 2013-2014-108 la creación de un Comité para discutir aspectos relacionados con la redacción, trámite y aprobación de propuestas y el apoyo que requiere la oficina.  Se sugiere que en la región sistémica de decanos académicos se investigue sobre este asunto.

	Sección	Funciones del Senado Académico	Propósito de la acción	Acciones relacionadas	Efecto	Comentarios
			<p>trabajadores sociales, psicólogos en otras unidades del sistema)</p> <p>2013-2014-78 (el Decano de AA instruya al CPI de no solicitar evidencia de firmas en actividades de mejoramiento profesional)</p> <p>2013-2014-89 (investigar en las otras unidades del sistema la representación de los claustrales en el SA)</p>	<p>No hay evidencia de acciones relacionadas a este asunto.</p> <p>No hay evidencia de gestiones relacionadas.</p>	<p>Se sugiere que se acoja esta recomendación para cuando se constituya el CPI cada año académico.</p> <p>Se sugiere al Decano Académico investigar sobre este asunto en reunión de los decanos académicos del sistema UPR.</p>	
12	5.12	Proponer la denominación de edificios, salas y estructuras.	2013-2014-77 (referir a AC para que se designe la Sala de Facultad de la UPRH con el nombre de Antonio Mancilla Treviño, según solicitado por el departamento de Enfermería)	Trabajo pendiente por el comité de AC		
13	5.13	Establecer normas generales sobre todos aquellos asuntos de la Institución, no enumerados en este artículo, que impliquen responsabilidades institucionales en común.	<p>Certificación 2013-2014-04 (composición de los comités permanentes del SA)</p> <p>Certificaciones 2013-2014-05 a la 2013-2014-10 (composición de los comités</p>	Se cumplió con esta tarea según lo establece el Reglamento General de la UPR.		

	Sección	Funciones del Senado Académico	Propósito de la acción	Acciones relacionadas	Efecto	Comentarios
			<p>institucionales)</p> <p>Certificaciones 2013-2014-14, 17, 18, 19, 27, 43, 58,76, 80, 84, 91,93,110</p> <p>Certificaciones 2013-2014-63, 55 y 75 para la creación del comité permanente de avalúo del SA, enmendar el Reglamento del cuerpo y aprobar el mecanismo de avalúo.</p> <p>Certificaciones 2013-2014-104 y 2013-2014-83 (aprobación de las tablas a usarse para realizar avalúos del trabajo del SA, cada año académico)</p>	<p>Se cumplió con esta encomienda a través de las certificaciones.</p> <p>Se aprobó.</p>	<p>Se rendirá un informe del Comité de Avalúo del Senado Académico del año académico 2013-2014. Es la primera vez que el Senado Académico aprueba un Comité Permanente de Avalúo destacando la pertinencia del avalúo como parte del proceso continuo de toma de decisiones en congruencia con el PED.</p>	

## LEYENDA:

- (1) Resumen breve del propósito de la certificación o deliberación según el acta
- (2) El número correspondiente a las otras certificaciones que inciden o se afectan con esta certificación.
- (3) ¿Se cumplió con el propósito de la certificación? O, en el caso de una deliberación, tuvo ésta alguna repercusión?

- c. La Tabla 3 requiere de la redacción de indicadores específicos, que integren los mismos a las funciones del Senado Académico y las metas, objetivos y estrategias en las cuales el Senado Académico aparece como directamente responsable de los logros

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

- a. El formato de informe del Comité de Avalúo es diferente al resto de los comités del Senado Académico
- b. En las certificaciones se deben incorporar fechas límites para la conclusión de trabajos de los comités ya que esto refleja la eficiencia del Senado.
- c. La discusión del informe del Comité de Avalúo debe ser en dos reuniones del Senado, una en la cual se presenta el informe y otra en la cual miembros del Senado puedan hacer preguntas y recomendaciones a los documentos de avalúo a la luz de su interpretación del PED (avalúo del avalúo).
- d. Deliberaciones que contengan recomendaciones de acción deben estar recogidas en una certificación, o sea, que no se quede inconcluso.
- e. La Tabla 3 debe ser sustituida por un instrumento que permita integrar metas, objetivos, estrategias y responsabilidades directas del Senado, según el PED con las acciones del mismo.
- f. El Senado debe adoptar un Manual de Procedimientos Parlamentarios para asegurar coherencia y eficiencia en su funcionamiento.
- g. En el desarrollo del próximo PED, debe ser explícita la responsabilidad del Senado Académico con cada meta institucional.

**Anejo I: Misión y Visión de la UPRH**

**Misión:** La Universidad de Puerto Rico en Humacao, como la principal institución de Educación Superior del área este de Puerto Rico:

*Establece al estudiantado como el eje central de la actividad universitaria, por esta razón dirige sus esfuerzos de docencia, investigación y servicios, hacia el desarrollo ético, cultural, estético, humanista, tecnológico e intelectual del estudiante, además contribuye a la formación de ciudadanos con conocimientos y valores integrados, que propician el fortalecimiento de la democracia participativa, sustentabilidad ecológica, justicia y equidad en la región oriental, Puerto Rico y el Caribe.*

**Visión:** la Universidad de Puerto Rico en Humacao aspira a ser el modelo de excelencia reconocido por su contribución al desarrollo intelectual, social, económico, democrático y cultural de la región oriental, Puerto Rico y el Caribe, mediante la ampliación de sus ofertas académicas, incluyendo programas nocturnos y graduados que estén atemperados a la tecnología emergente y a la necesidad de una educación integral.

**Anejo II: Fortalezas y debilidades en las áreas académicas, servicios a la comunidad externa, culturales, administrativas**

Fortalezas			
Académicas	Servicios a la comunidad externa	Culturales	Administrativas
Avalúo de las competencias académicas de los programas y del aprendizaje estudiantil 2. Programas académicos acreditados (14) 3. Servicios acreditados o certificados (2) 4. Programas únicos en el Sistema UPR (6) 5. Preparación académica de la facultad, incremento sostenido en los doctorados 6. Facultad estable (permanente) 7. Universidad Extendida (UNEX) 8. Marco conceptual de educación general 9. Plan Estratégico de Desarrollo 10. Institucionalización del Estudio de Seguimiento Estudiantil	Programas preuniversitarios y propuestas académicas, de servicio e investigación que contemplan este componente 2. Alianzas con diversas entidades públicas, privadas y comunitarias 3. Área de Promoción y Reclutamiento en la Oficina de Admisiones 4. Institucionalización de la orientación a estudiantes de nuevo ingreso 5. Plan Estratégico de Desarrollo 6. Institucionalización del Estudio de Seguimiento Estudiantil 7. Plan de Evaluación Institucional 8. Plan Financiero de la UPRH 9. Facultad que somete propuestas de fondos externos para proyectos	Región oriental constituye un centro de riqueza cultural y de atractivos turísticos y reservas naturales con diversidad de ecosistemas 2. Oficina de Actividades Culturales 3. Institucionalización del horario universal (martes y jueves de 10:30 a. m. a 12:00 p. m.) 4. Meta en el Plan Estratégico de Desarrollo 5. Estudio de Seguimiento Estudiantil con preguntas sobre aspectos culturales 6. Competencias mínimas de educación general para todos los egresados	Personal no docente estable con permanencia 2. Participación estudiantil en los cuerpos deliberativos y los departamentos académicos 3. Organizaciones estudiantiles acreditadas (25 o más anualmente) 4. Actividades anuales de confraternización para toda la comunidad universitaria auspiciadas por la Rectoría y los Decanatos 5. Oficinas y programas de servicios de apoyo al estudiantado 6. Institucionalización del horario universal para asistencia a las actividades institucionales

<p>11. Plan de Evaluación Institucional                  12. Plan Financiero de la UPRH                  13. Facultad que somete propuestas de fondos externos para proyectos académicos, de investigación y servicios                  14. Investigación subgraduada                  15. Presentación de hallazgos en diversos foros                  16. Publicaciones en revistas arbitradas                  17. Institucionalización del Día de la Investigación</p>	<p>de servicio                  10. Centro Demostrativo Preescolar                  11. Único recinto de la zona oriental licenciado por el Departamento de la Familia para ofrecer cursos de capacitación para el desarrollo de competencias en el cuidado de personas de edad avanzada</p>	<p>7. Plan de Evaluación Institucional                  8. Plan Financiero de la UPRH                  9. Revistas indizadas <i>Exégesis</i> y <i>Cuadrivium</i></p>	<p>7. Institucionalización del Ciclo de Planificación y Evaluación Institucional                  8. Modelo de planificación estratégica altamente participativo                  7                  9. Políticas y normativas institucionales definidas                  10. Plan Estratégico de Desarrollo                  11. Institucionalización del Estudio de Seguimiento Estudiantil                  12. Plan de Evaluación Institucional                  13. Plan Financiero de la UPRH                  14. Alineamiento de la misión institucional con los departamentos académicos y oficinas de servicio</p>
<p>Debilidades</p>			
<p>Académicas</p>	<p>Servicios a la comunidad externa</p>	<p>Culturales</p>	<p>Administrativas</p>
<p>Ausencia de un plan para el desarrollo y adquisición de los recursos tecnológicos                  2. Implantación del plan de avalúo institucional de las competencias de educación general no se ha concretado en un amplio porcentaje                  3. Inexistencia de un calendario aprobado por el Senado Académico en cumplimiento con la Certificación</p>	<p><b>DEBILIDADES</b>                  Falta de avalúo continuo de los servicios a la comunidad externa                  2. Ausencia de una definición y estructura operacional institucional de éxito estudiantil                  3. Necesidad de diversificar e incrementar las fuentes de fondos</p>	<p>Poca documentación que evidencie la aportación de los programas académicos y de servicio en el cumplimiento de esta meta                  2. Necesidad de redefinir la reafirmación de la cultura puertorriqueña en un marco amplio                  3. Ausencia de una definición y</p>	<p>Ausencia de un plan para el desarrollo y adquisición de recursos tecnológicos                  2. Falta de avalúo continuo de los servicios de apoyo al estudiantado y al personal                  3. Carencia de métodos de documentación de las quejas sometidas en la Rectoría y el Decanato de Estudiantes, que</p>



<p>Núm. 43 2006-2007 emitida por la Junta de Síndicos (evaluación periódica de programas académicos), en específico para aquellos que no están acreditados</p> <p>4. Necesidad de un plan de desarrollo y capacitación de la facultad</p> <p>5. Carencia de un sistema permanente de evaluación formativa de la facultad</p> <p>6. Bajas tasas de retención y graduación institucional y de los programas académicos</p> <p>7. Ausencia de una definición y estructura operacional institucional de éxito estudiantil</p> <p>8. Necesidad de diversificar e incrementar las fuentes de fondos en función del proceso de planificación</p> <p>9. Implantación de estructura efectiva para la disseminación de los resultados del proceso de avalúo para la toma de decisiones (crear e institucionalizar el Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional)</p> <p>10. Inexistencia del Institutional Review Board (IRB) para la protección de sujetos humanos en la investigación</p> <p>11. Moratoria del Fondo Institucional para la Investigación</p> <p>12. Falta de documentación o registro oficial de las publicaciones,</p>	<p>en función del proceso de planificación</p> <p>4. Implantación de estructura efectiva para la disseminación de los resultados del proceso de avalúo para la toma de decisiones (crear e institucionalizar el Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional)</p> <p>5. Mercadear, a gran escala, la oferta educativa de la Decep</p>	<p>estructura operacional institucional de éxito estudiantil</p> <p>4. Necesidad de diversificar e incrementar las fuentes de fondos en función del proceso de planificación</p> <p>5. Implantación de estructura efectiva para la disseminación de los resultados del proceso de avalúo para la toma de decisiones (crear e institucionalizar el Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional)</p>	<p>incluya un protocolo para la divulgación de las resoluciones a las dependencias que inician la queja, y así proteger la confidencialidad de las partes afectadas</p> <p>4. Ausencia de evaluación formativa y periódica de la alta gerencia y del personal administrativo</p> <p>5. Inexistencia de un plan de mantenimiento diferido para las instalaciones físicas (necesidades planteadas por los departamentos académicos y oficinas administrativas)</p> <p>6. Reactivar el Comité de Éxito Estudiantil Institucional para desarrollar la definición y estructura operacional de éxito estudiantil</p> <p>7. Necesidad de diversificar e incrementar las fuentes de fondos en función del proceso de planificación</p> <p>8. Implantación de estructura efectiva para la disseminación de los resultados del proceso de avalúo para la toma de decisiones (crear e institucionalizar el Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional)</p> <p>9. Falta de revisión de la misión institucional desde el 2000-2001 (Certificación 2000-01-30 del</p>
--	--	--	--

trabajo creativo y patentes de la facultad			SA) 10. Carencia de un enunciado de misión que afirme que la UPRH es una institución centrada en el estudiante
--	--	--	---

**Anejo III: Prioridades institucionales**

Prioridades

Área Académica	Área Administrativa	Área Estudiantil
<p>Implantación del <i>Plan de Evaluación Institucional</i></p> <p>2. Implantación y evaluación del componente de educación general</p> <p>3. Revisión curricular de los programas académicos (Certificaciones 43-2006-2007 y 92-2008-2009 de la Junta Síndicos)</p> <p>4. Aumento de las tasas de graduación de los programas que presentan bajas tasas en el análisis de tendencias 2000-2010</p> <p>5. Revisión y aprobación de los procesos e instrumentos de la evaluación formativa y sumativa de la facultad (Sistema transitorio de resumen de evaluación profesoral y trámite de recomendaciones de ascensos, 1986)</p> <p>6. Elaboración, implantación y avalúo de un plan de desarrollo y capacitación de la facultad</p> <p>7. Creación del Institutional Review Board (IRB)</p> <p>8. Avalúo del proceso de reclutamiento y selección de la facultad en los departamentos académicos</p>	<p>Mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas</p> <p>2. Obtención de fondos para construcción o remodelación de instalaciones que se ajusten a los planes de desarrollo y crecimiento</p> <p>3. Ampliación de las oportunidades de participación que ofrece la institución al personal exento no docente y fortalecimiento de la efectividad de su participación en la toma de decisiones</p> <p>4. Implantación y evaluación del Plan Financiero</p> <p>5. Desarrollo e implantación de un nuevo Plan de Mejoras Permanentes</p> <p>6. Constitución del Comité Integrador de Resultados de Evaluación y Planificación Institucional</p> <p>7. Revisión del Plan Estratégico de la institución (Misión, Visión y Metas) alineado con la asignación de los recursos</p> <p>8. Alineación de la asignación de los recursos con planificación y avalúo</p> <p>9. Revisión del Ciclo de Planificación y</p>	<p>Avaluación sistemática en las oficinas que brindan servicio directo al estudiante (tradicional, no tradicional y comunidad externa)</p> <p>2. Implantación del Plan de Evaluación Institucional con énfasis en el componente de Éxito Estudiantil</p> <p>3. Establecimiento de mecanismos más efectivos para lograr mayor participación estudiantil en los foros de discusión y de toma de decisiones dentro de cuerpos deliberativos y departamentos académicos</p> <p>11</p> <p>4. Implantación de diversos medios de comunicación con la comunidad estudiantil</p> <p>5. Reuniones con los líderes estudiantiles a nivel institucional y departamental</p>

	<p>Avaluación</p> <ol style="list-style-type: none"><li>10. Revisión de la estructura organizacional y tareas de oficinas/ departamentos y programas</li><li>11. Evaluación del liderazgo gerencial (rector, decanos y directores de departamentos y oficinas) y gobierno institucional</li><li>12. Establecimiento de las políticas y los procedimientos de transición para la rectoría, los decanatos y las oficinas/departamentos</li><li>13. Mejoramiento de la comunicación en la institución y desarrollo de mecanismos más efectivos</li><li>14. Aprobación de procesos de evaluación formativa del personal no docente</li><li>15. Orientaciones al personal nuevo sobre deberes, derechos y beneficios</li><li>16. Establecimiento de un protocolo para la implantación de políticas que aprueban los cuerpos deliberativos</li><li>17. Actualización de tecnología (programados y equipos) que redunde en beneficios curriculares y de servicio</li><li>18. Continuación de los análisis institucionales para definir el concepto y estructura de éxito estudiantil</li></ol>	
--	---	--

**Anejo IV: Retos de la Educación Superior**

## Retos de la Educación Superior

Académicos	Servicios a la comunidad externa	Culturales	Administrativos	Misión, visión y valores
<p>Necesidad creciente de enfoques multidisciplinarios</p> <p>2. Necesidad de integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al proceso educativo y administrativo</p> <p>3. Necesidad de educación de por vida (aprendizaje permanente)</p> <p>4. Integración entre los niveles educativos</p> <p>5. Demanda social de rendición de cuentas (calidad educativa)</p> <p>6. Graduación dentro del tiempo requerido</p> <p>7. Altas tasas de abandono de cursos (retención)</p> <p>8. Nacimientos vivos en madres adolescentes y madres solteras se incrementaron (retención)</p> <p>9. Incremento en la población escolar de educación especial</p>	<p>Importancia del conocimiento en la economía y solución de problemas sociales (universidad como centro generador de conocimiento)</p> <p>2. Envejecimiento de la población, por lo que la institución está llamada a atender las necesidades de esta población mediante los programas académicos y de servicios</p> <p>3. Población de 15 años y menos se ha reducido en el área de mercado de la UPRH</p> <p>4. Nacimientos vivos en madres adolescentes y madres solteras se incrementaron (retención)</p> <p>5. Aumento de la población escolar de educación especial</p> <p>6. Incremento de la deserción escolar tanto para Puerto Rico como para el área de mercado de</p>	<p>Reducción de los recursos para la internacionalización de programas, movilidad académica y viajes culturales</p> <p>2. Reducción de actividades nocturnas y de fines de semana para estudiantes de programas nocturnos y a tiempo parcial</p> <p>3. Protección del ambiente es una de alta prioridad en el área de mercado</p> <p>4. Desarrollo turístico y promoción de la cultura es un área de oportunidad para fortalecer la economía de la región oriental</p> <p>5. Choque de civilizaciones que implica un clima cada vez más consolidado de tolerancia. Que prevalezca uno u otro dependerá de los valores que transmitan los sistemas educativos. Este reto consiste en permitir el acceso a todas las culturas y de todas las</p>	<p>Transformación de los saberes e interacción entre ellos</p> <p>2. Promoción del paradigma de cultura de paz, la solución pacífica de los conflictos, la tolerancia y el aprender a vivir juntos, uno de los pilares de la educación para el siglo XXI</p> <p>3. Poca articulación entre la formación académica y vida estudiantil</p> <p>4. Capacitación continua del docente cónsono con la sociedad del conocimiento</p> <p>5. Redefinición de las competencias profesionales</p> <p>6. Urgencia de integrar la innovación a las estructuras y a los procesos</p>	<p>Identificación de un nicho en las instituciones de educación superior (IES)</p> <p>2. Cambio en la pertinencia de las IES</p> <p>3. Internacionalización de la educación superior</p> <p>4. Flexibilidad de los currículos y la oferta académica</p> <p>5. Continuo progreso de la globalización y sus crecientes efectos</p> <p>6. Promoción del paradigma de cultura de paz, la solución pacífica de los conflictos, la tolerancia y el aprender a vivir juntos, uno de los pilares de la educación para el siglo XXI</p> <p>7. Construcción de la resiliencia; desarrollar la resiliencia en los alumnos con el objetivo de que ellos puedan enfrentarse a los cambios de un modo más favorable</p> <p>8. Importancia a la bioética,</p>

<p>10. Desarrollo de un sistema de educación superior de clase mundial que cree conocimiento, contribuya a la prosperidad y competitividad global y apodere a los ciudadanos</p> <p>11. Transformación de la educación para la economía sustentable. Revisión de los currículos de educación en todos los niveles para que se integre en el currículo escolar el espíritu empresarial y así lograr una educación empresarial innovadora, que involucre la comunidad escolar.</p> <p>12. Calidad de nuestros sistemas educativos y la preparación de nuestros recursos humanos al más alto nivel posible, formar la "inteligencia científica" de los países</p> <p>13. Poca articulación entre formación académica y vida estudiantil</p> <p>14. Investigación y labor universitaria en colaboración con otras IES, industria y gobierno (mayor vinculación con la sociedad y los diferentes sectores)</p>	<p>la UPRH</p> <p>7. Incremento en los niveles de pobreza tanto para Puerto Rico como para el área de mercado de la UPRH</p> <p>8. Datos de violencia doméstica, maltrato de menores e incidencia criminal demuestran conductas inaceptables socialmente que repercuten negativamente en el desarrollo social y económico</p> <p>9. Cifras de desempleo se incrementaron para Puerto Rico y el área de mercado de la UPRH</p> <p>10. Identificación de las necesidades de la población a la que se atiende</p> <p>11. Desarrollo de capital social y la educación sostenible con valores éticos (inclusión de la sostenibilidad en el currículo, investigación y educación continua)</p>	<p>culturas.</p>		<p>es decir, al tratamiento ético de las inmensas posibilidades que representa la biotecnología</p> <p>9. Desarrollo de capital social y la educación sostenible con valores éticos (inclusión de la sostenibilidad en el currículo, investigación y educación continua)</p> <p>10. Globalización constructiva del entramado social, para lo cual se requiere que responda a la ética y la equidad</p>
---	--	------------------	--	--

<p>15. Revitalización de la educación e investigación en las universidades y que estas tengan un rol participativo en establecer una política pública para viabilizar investigaciones, desarrollo y comercialización de patentes, tanto para las instituciones educativas públicas como privadas</p> <p>16. Identificación de las necesidades de la población a la que se atiende</p> <p>15</p> <p>17. Desarrollo de capital social y la educación sostenible con valores éticos (inclusión de la sostenibilidad en el currículo, investigación y educación continua)</p>				
--	--	--	--	--

**Anejo V: Metas, objetivos, estrategias y personas responsables del PED en los cuales el Senado Académico es directamente responsable de que se realicen.**

**Meta: Potenciar el desempeño exitoso del estudiantado por medio de una educación general y profesional de excelencia**

Objetivo	Estrategia	Responsable(s)
A1. Fortalecer el proceso educativo para que el estudiantado adquiera las competencias de educación general y de concentración necesarias para desempeñarse ética y eficientemente en el ámbito social y laboral dentro de una cultura de aprendizaje de por vida	A 1.1.1. Establecimiento de parámetros para determinar las deficiencias académicas del estudiante de nuevo ingreso en las áreas de español, inglés, y matemáticas y proveerles los cursos, talleres y experiencias que le permitan superar sus deficiencias en dichas áreas.	Decano de Asuntos Académicos Senado Académico
	A 1.3.3. aprobación del calendario de evaluación de programas conforme a la Certificación 43 – 2006 – 2007 de la Junta de Síndicos	Senado académico
	A 1.3.4. desarrollo de una política institucional dirigida a medir, en diferentes instancias, las competencias de la concentración de manera que se evalúe el aprovechamiento y el desempeño de las mismas	Senado académico
A 3. Ampliar y diversificar los contenidos y las modalidades de la oferta académica, así como los servicios al estudiantado	A 3.1 2. Aprobación del calendario de evaluación de programas conforme a la Certificación 43 2006-2007 de la Junta de Síndicos.	Senado académico
	A 3. 1. 4. Aprobación de una política académica el desarrollo y avalúo de cursos en línea e híbridos	Senado académico
	A 3. 1. 5. Desarrollo de los ofrecimientos curriculares , incluyendo cursos de educación a distancia, cursos híbridos, en línea y ampliación de los servicios de apoyo en horario extendido.	Decano de asuntos académicos Decano de estudiantes Senado académico

**Meta B: Mejorar la calidad de vida del área de servicio de la UPRH mediante programas educativos, servicios y proyectos comunitarios que fomenten el desarrollo socioeconómico**

**Meta C: Promover, preservar y divulgar los valores y los rasgos característicos de la cultura puertorriqueña y enriquecerla a través del intercambio regional, nacional e internacional**

**Meta D: Promover un clima institucional en el cual la comunidad universitaria pueda compartir y discutir ideas e intereses mutuos en un ambiente seguro y de respeto para provocar los cambios necesarios consecuentes con la realidad interna y externa**

Objetivo	Estrategia	Responsable
Fomentar que el estudiantado, el personal no docente y docente participen activamente en los procesos de toma de decisiones institucionales en todos los niveles de la vida universitaria.	D 1.1.1. orientación al estudiantado sobre la importancia de su participación en los procesos de toma de decisiones	Secretario ejecutivo de la Junta Administrativa y Senado Académico
D 4. Fortalecer la capacitación profesional y el proceso de evaluación en todos los grupos laborales que forman parte del quehacer universitario en la UPRH.	Aprobación de un sistema de evaluación profesoral permanente, que incluya el criterio de avalúo del aprendizaje estudiantil.	Senado académico

**Meta E: Revitalizar la investigación mediante un rol participativo de los constituyentes en función de parámetros crecientes de competitividad en las ciencias naturales, administrativas y humanas de manera que contribuya al adelanto del conocimiento y a la solución de problemas de la región oriental, Puerto Rico, el Caribe y el exterior**

Objetivos	Estrategias	Responsable
E 1. Fomentar y apoyar la investigación y creación artística y literaria de la facultad y del estudiantado en todas las disciplinas con potencialidad de derivar en aplicaciones sociales, culturales, económicas, tecnológicas y de política pública.	E 1.2.1. encomienda a un comité especial de replantear la investigación como elemento de la tarea docente	Senado académico
	E 1.3.1. creación de una política de asignación y uso efectivo de los espacios de investigación	Senado académico CPI con representación de las tres áreas académicas
	E 1.5.2. establecimiento de las prioridades institucionales para la otorgación de licencias sabáticas y los criterios para aprobar las mismas	Decano asociado con peritaje en investigación Senado académico